

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	108229
Nombramiento:	108229-1-2021
SIAD No.:	582672
Fecha del Nombramiento:	07 de abril de 2021
Fecha de entrega del Informe:	12 de abril de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	20 de abril de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Héctor Augusto López Ortíz
Nombre del Supervisor:	Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-
Tipo de Auditoría:	Administrativa de entrega y recepción de cargo de la Directora General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.
Áreas Examinadas:	N / A
Período Auditado:	N / A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108229**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Actividad Administrativa Entrega y Recepción de Cargo de la
Directora de la Dirección General de Evaluación e
Investigación Educativa -DIGEDUCA-**

GUATEMALA, ABRIL DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	8



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 108229-1-2021, de fecha 07 de abril de 2021, fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo de la Directora de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados si fuera el caso.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, según artículo No.1 "Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del Estado, en lo siguiente: a) El uso de la guía para la participación de la Unidad de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del

formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes...”, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna, se realizó la entrega y recepción de cargo de la Directora, en la forma siguiente:

A la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora saliente, se le rescindió el contrato individual de trabajo a plazo fijo, por renuncia, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1933-2021, de fecha 25 de marzo de 2021, con vigencia a partir del 01 de abril de 2021, entregó el cargo al licenciado Edgar Florencio Montúfar Noriega, quien fue nombrado temporalmente a partir del 05 de abril de 2021, para desempeñar el puesto de Director en funciones, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1949-2021, de fecha 26 de marzo de 2021 y con vigencia a partir del 05 de abril de 2021 y notificado el miércoles 07 de abril del presente año, misma fecha que fue notificada la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, para dar cumplimiento al Acuerdo A-106-2019.

Se constató que, el libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro L2 47035, el último folio utilizado es el número 1035 y la última acta suscrita es la número 10-2021.

El arqueo de valores se presentó al 31 de marzo de 2021, el cual ascendió a la cantidad de cien mil quetzales con 00/100 (Q 100,000.00), a través del fondo rotativo interno de la siguiente manera: Caja chica Q 10,000.00: Banrural cuenta No. 3-616-00678-7 Q 86,609.00 y documentos de abono Q 3,391.00.

Según oficio 312/2021 DIGEDUCA, la licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, indica que del 1 al 7 de abril del presente ejercicio fiscal, no existe movimiento de ingresos y egresos del Fondo Rotativo de la Dirección. El fondo se encuentra con los mismos saldos que finalizó en el mes de marzo.

El arqueo de cupones de combustibles para la DIGEDUCA, al 07 de abril de 2021, ascendió a la cantidad de Q 207,750.00; integrado por: 500 cupones con numeración 9861665 al 9862164 por valor de Q 50.00 y fecha de vencimiento 8 de abril de 2021, 2403 cupones con correlativo del 14400701 al 14403103 por valor unitario de Q 50.00 y fecha de vencimiento 15 de diciembre de 2022 y 626

cupones correlativo del 14403104 al 14403729, con valor unitario de Q 100.00 con fecha de vencimiento 15 de diciembre de 2021.

Para los cupones de combustible que vencen el 8 de abril de 2021, la licenciada Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, a través de oficio 310/2021 DIGEDUCA, solicitó que se realice el trámite de reimpresión de los cupones mencionados.

La conciliación bancaria de la cuenta fue realizada al 31 de marzo de 2021 y se encuentra adecuadamente firmada por los responsables. El libro de bancos de la cuenta de depósitos monetarios en Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL, S.A.-, No. 3-616-00678-7 a nombre "FONDO ROTATIVO DIGEDUCA" y el estado de cuenta bancaria, se encuentran conciliado, por lo que no se estableció ninguna diferencia.

En oficio 318/2021 DIGEDUCA, se hizo constar que todos los documentos de ingresos y egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y de presupuesto correspondientes a la administración de la Directora saliente, se encuentra adecuadamente archivados en las oficinas de la Dirección.

Las existencias de formas y libros oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, al 07 de abril de 2021, quedaron bajo resguardo de las personas responsables de cada área.

El último cheque girado de la cuenta de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL, S.A.-, 3-616-00678-7 a nombre "FONDO ROTATIVO DIGEDUCA", fue el No. 1567 de fecha 23 de marzo de 2021 y el inventario físico en existencia de cheques por utilizar es de 473, del No. 1568 al No. 2040.

La rendición de cuentas correspondiente al mes de febrero de 2021, se presentó a la Contraloría General de Cuentas, el 5 de marzo de 2021, conforme conocimiento No. 02-2021, según folio 51, la caja fiscal del mes de marzo de 2021, se encuentra elaborada y firmada por las personas responsables y se presentó el 9 de abril de 2021, conforme conocimiento No. 03-2021, según folio 52, ambos del libro de conocimiento de entrega de caja fiscal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro No. 54,836.

El inventario de activos fijos al 31 de diciembre de 2020, asciende a un monto total de Q 2,885,578.31, contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada -SICOIN WEB- formularios FIN 1 y FIN 2 presentados a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.



Con oficio 315/2021 DIGEDUCA, la licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera indicó que existen 76 bienes en proceso de baja por el robo suscitado en el mes de febrero del año 2011, en las instalaciones del Centro de Operaciones de la DIGEDUCA, ubicadas en la 9na. Avenida 0-60, zona dos de Mixco, Colonia Alvarado. Dichos bienes estaban en tarjetas de responsabilidad de DISERSA y 60 de estos, a cargo de la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora Saliente, con Acta No. 011-2016, de fecha 9 de marzo de 2016, DISERSA trasladó los bienes a DIGEDUCA, los cuales fueron registrados en el libro de inventarios, pero no cargados en tarjetas de responsabilidad de DIGEDUCA, además en dicho oficio, se detalla las acciones realizadas por DIGEDUCA en conjunto con DISERSA para realizar la baja de los bienes robados, que a la presente fecha aún se encuentra en proceso de baja.

Los bienes que fueron objeto de robo que se indican en el acta 11-2016, de fecha 09/03/2016, que fueron trasladados de DISERSA hacia DIGEDUCA, según el punto SEGUNDO de dicha acta, por un valor de Q 137,725.70, se indicó en el punto TERCERO de la misma acta que quedaron bajo responsabilidad de la DIGEDUCA, siendo en su momento la Licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora saliente responsable de realizar las gestiones pertinentes. Además que según Providencia DIDAI 52-2020, de fecha 19/11/2020, emitida por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, dirigida a la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora saliente, a la presente fecha están en proceso de cumplimiento las recomendaciones emitidas por la DIDAI, con respecto al trámite de baja de los bienes objeto de robo.

La DIDAI recomendó que, previo a otorgar solvencia de inventarios a la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora Saliente, la DIGEDUCA debe evaluar y solicitar que solvante su situación con respecto a los bienes que fueron objeto de robo en el año 2011, debido a que anteriormente los tenía cargados en tarjetas de responsabilidad de la DISERSA pero que al momento que los mismos fueron trasladados por medio de acta hacia la DIGEDUCA, a la presente fecha, no ha realizado nuevas tarjetas de responsabilidad a nombre de la licenciada Luisa Fernanda Müller Duran, Directora saliente .

La licenciada Luisa Fernanda Müller, manifestó con relación al numeral nueve del punto cuarto del Acta No. DIDAI-17-2021, que se han atendido las recomendaciones y realizado las acciones pertinentes desde el 2011 a la presente fecha para realizar el proceso de baja de los bienes robados.

El mobiliario y equipo que estuvo a servicio de la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora saliente, estaba registrado en tarjetas individuales de

responsabilidad de Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, por un importe total de cuatrocientos trece mil ciento ochenta y ocho quetzales con 86/100 (Q 413,188.86), dicho mobiliario y equipo fue descargado a la Directora Saliente a través de los formularios INV-FOR-03 y en tarjetas de responsabilidad No. 014, 059, 226, 227, y los bienes fungibles que se trasladaron por valor de cuatro mil novecientos cincuenta y dos (Q 4,952.00), según tarjeta No. 13, incluidos en formulario INV-FOR-02.

Los insumos de almacén ascienden a un valor de trescientos ocho mil, ochocientos veinticuatro quetzales con 90/100 (Q 308,824.90).

La Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, cuenta con 3 vehículos en buen estado por valor de Q 561,000.00.

La licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, informó a través de oficio 308/2021 DIGEDUCA, que la Dirección posee los contratos 01-2021-DIGEDUCA y 02-2021-DIGEDUCA por el arrendamiento de las instalaciones del Centro de Operaciones por valor de Q 410,468.00 y Oficinas administrativas por valor de Q 695,196.00. La licenciada Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, presentó el oficio 020/2021 DigeDuca, de fecha 7 de enero de 2021, a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, donde informa que no existe deuda pendiente de pago del ejercicio fiscal 2020, para ser efectivo el pago en el presente año.

Con oficio 306-2021 DIGEDUCA, la licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, informó que no se cuenta a la fecha con litigios, pasivos o procesos judiciales pendientes de resolver.

La licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, presentó detalle de la nómina de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, de los renglones presupuestarios 011 y 022, el que asciende a la cantidad de 51, los que se integran de la siguiente manera: 46 del renglón 011 y 5 renglón 022.

Se realizó la destrucción del sello personalizado que utilizó la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora saliente. Además se realizó la devolución del teléfono móvil: Marca Samsung modelo A20S serie R9AN5048DTJ, según formulario SER-FOR-22, recibido por Sandra Eugenia Santizo Montes, Analista de Telefonía y Combustible de DISERSA.

Con oficio 320/2021 DIGEDUCA, se solicitó a DINFO realizar copia de seguridad (backup) de los archivos contenidos en el equipo que tenía asignado a la Licda.

Luisa Fernanda Müller Durán. Con el formulario FIN-FOR-16 y ADQ-FOR-62, se solicitó la desactivación del usuario de SICOIN WEB y Sistema de Adquisiciones, de la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán.

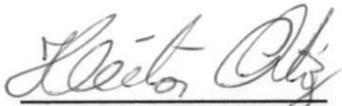
A través del oficio 303/2021 DIGEDUCA, la licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, dirigido al Contralor General de Cuentas, se solicitó la actualización de la cuentadancia No. 01-4-005. Con Oficio 304/2021 DIGEDUCA, dirigido al Jefe de Agencia del Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL- se solicitó la eliminación de la firma de la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán en la cuenta bancaria registrada de la DIGEDUCA.

La licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora saliente, a través del oficio 284/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, dirigido a la licenciada Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, Viceministra Técnica de Educación, trasladó el "Informe de Avance de Actividades de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-", con el propósito de describir el estado de los procesos nacionales e internacionales que se han llevado en la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA- hasta marzo de 2021 y las futuras acciones a realizar.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta No. DIDAI-17-2021, de fecha 09 de abril de 2021, según folios Nos. 13633, 13634, 13635, 13636 y 13637 del libro de actas con registro No. L dos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y seis (L2 48,636), autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, con certificación original se presentó a la Contraloría General de Cuentas, con fecha 12 de abril de 2021, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, según oficio 326/2021 DIGEDUCA.

La presencia del Asesor de Auditoría Interna en la entrega y toma de posesión del cargo de Director General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que la información trasladada es responsabilidad del personal de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, por lo que queda sujeta a revisión posterior por parte de la Dirección de Auditoría Interna o Contraloría General de Cuentas.





HECTOR AUGUSTO LOPEZ ORTIZ
Auditor



MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Supervisor



MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director



JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director



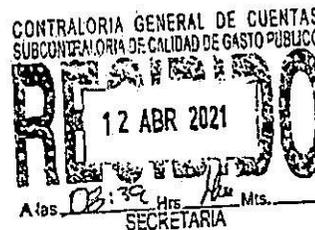
ANEXOS

Oficio Presentación Contraloría General de Cuentas

COPIA
**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**


Guatemala, 9 de abril del 2021
Ref. Oficio 328/2021 Dgeduca
SIAD 582672

Doctor
José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Ramírez:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Evaluación e Investigación Educativa (Dgeduca) del Ministerio de Educación.

En cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-17-2021 de fecha 8 de abril del presente año; en folios Nos. 13633, 13634, 13635, 13636 y 13637 del libro de Actas No. L2 48636, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, el 17 de febrero del 2020 y el Formulario Mínimo de Control de Traslado de Información de la Entrega y Recepción del Cargo de la Directora de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Dgeduca.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de suscribirme,

Atentamente.

Licenciado Edgar Florencio Montúfar Noriega
Director en funciones
Dgeduca



Adjunto: lo indicado

EFM/RRCdeG/bd
c.c. Archivo



Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (Dgeduca)
Avenida Reforma 8-60, zona 9 Edificio Galerías Reforma Torre II, 6.ª Nivel. Teléfonos: 2334-0511, 2334-0523, 2334-0524, 2334-0529
www.mineduc.gov.gt/dgeduca

DgeducaMineduc

Acta DIDAI-17-2021

Acta 17



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13633

ACTA No. DIDAI-17-2021 del Libro de Actas Número L2 48638, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas del día viernes 9 de abril de dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, que en lo sucesivo podrá abreviarse DIGEDUCA, del Ministerio de Educación que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicados en la Avenida Reforma ocho guion sesenta zona nueve, Edificio Galerías Reforma Torre dos, octavo nivel, de la ciudad de Guatemala, las siguientes personas: Licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, quien ocupó el puesto de Director Ejecutivo IV de la DIGEDUCA y que en la presente acta podrá identificarse como "Director saliente", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós espacio cero ciento uno (2530 14522 0101), quien indica como lugar para recibir notificaciones: veinte calle once guion cincuenta Colonia Mariscal, zona once, apartamento un mil trescientos dos, Edificio Aralla, de la ciudad de Guatemala; el licenciado Edgar Florencio Montúfar Noriega, quien a partir del 05 de abril de 2021, fue nombrado como Director en Funciones de la DIGEDUCA, y que en la presente acta podrá identificarse como "Director en Funciones", y quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- dos mil seiscientos treinta y ocho espacio noventa mil trescientos diecisiete espacio cero ciento uno (2638 90317 0101), quien indica como dirección para recibir notificaciones la Avenida Reforma ocho guion sesenta zona nueve, Edificio Galerías Reforma Torre dos, octavo nivel, de la ciudad de Guatemala; licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- un mil ochocientos cincuenta y cuatro espacio cero sesenta y cuatro mil sesenta y ocho espacio cero ciento uno (1854 64068 0101), quien indica como dirección para recibir notificaciones la Avenida Reforma ocho guion sesenta zona nueve, Edificio Galerías Reforma Torre dos, octavo nivel, de la ciudad de Guatemala y el licenciado Héctor Augusto López Ortiz, Asesor de Auditoría Interna de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro espacio sesenta y un mil ciento noventa y dos espacio cero ciento uno (2484 61192 0101), Contador Público y Auditor, colegiado activo número 6,009, con dirección para recibir notificaciones la sede del MINEDUC ubicada en la sexta calle uno guion ochenta y siete zona diez, ciudad de Guatemala, con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, procediendo de la siguiente forma: PRIMERO: El suscrito Asesor de Auditoría Interna fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna número 108229-1-2021, de fecha 07 de abril de 2021, emitido por la licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, Dirección que en la presente Acta podrá abreviarse como DIDAI. SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve (09-12-2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Asesor de Auditoría Interna, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del Estado. TERCERO: La licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Director saliente, a quien se le rescindió el contrato individual de trabajo a plazo fijo, por renuncia, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1933-2021, de fecha 25 de marzo de 2021, con vigencia a partir del 1 de abril de 2021, entrega el cargo al licenciado Edgar Florencio Montúfar Noriega, quien fue nombrado temporalmente a partir del 05 de abril de 2021, para desempeñar el puesto de Director en funciones de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, conforme nombramiento según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1949-2021, de fecha 28 de marzo de 2021 y con vigencia a partir del 05 de abril de 2021 y notificado el miércoles 7 de abril del presente año. CUARTO: El Asesor de auditoría actuante manifiesta que, de acuerdo con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos:

1. Se mostró al suscrito Asesor de auditoría, el Libro de Actas de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 47035, el último número de folio utilizado es el número 1035 y el último número de acta suscrita es la número 10-2021.
2. ARQUEO DE VALORES, Y DE COMBUSTIBLE los responsables presentaron la siguiente información:

[Handwritten signatures and initials]

Acta DIDAI-17-2021



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 13634

ARQUEO DE VALORES: Presentado al 31 de marzo de 2021, el cual ascendió a la cantidad de cien mil quetzales con 00/100 (Q 100,000.00), a través del fondo rotativo Interno de la siguiente manera:

Caja Chica	Q 10,000.00
Banrural Cuenta No. 3-816-00678-7	Q 86,609.00
Documentos de abono	Q 3,391.00
Total	Q 100,000.00

Según oficio 312/2021 DIGEDUCA, la licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, indica que del 1 al 7 de abril del presente ejercicio fiscal, no existe movimiento de Ingresos y egresos del Fondo Rotativo de la Dirección. El fondo se encuentra con los mismos saldos que finalizó en el mes de marzo.

COMBUSTIBLES: La licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, informa que el saldo de cupones de combustibles para la DIGEDUCA, al 07 de abril de 2021, asciende a la cantidad de doscientos siete mil setecientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q 207,750.00) y se distribuyen de la siguiente forma:

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA -DIGEDUCA-					
CUPONES DE COMBUSTIBLE AL 07/04/2021					
CUPONES SIN UTILIZAR		EXISTENCIA	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
DEL No.	AL No.				
9881865	9882164	500	Q 50.00	Q 25,000.00	08/04/2021
14400701	14403103	2403	Q 50.00	Q 120,150.00	15/12/2022
14403104	14403729	626	Q 100.00	Q 62,600.00	15/12/2022
TOTAL				Q 207,750.00	

Para los cupones de combustible que vencen el 8 de abril de 2021, la licenciada Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Administrativa Financiera, a través de oficio 310/2021 DIGEDUCA, solicita que se realice el trámite de reimpresión de los cupones mencionados.

FORMAS Y LIBROS AUTORIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS (OFICIALES): La existencia de Libros y Formas Oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que quedan bajo resguardo de las personas responsables de cada área, se integran en los dos siguientes cuadros:

Descripción	Sin uso		Existencia
	Del	Al	
FORMA 200-A3	165	1000	836
FORMULARIO DE VIÁTICO ANTICIPO, CONSTANCIA Y LIQUIDACIÓN	182	500	319
PLANILLA DE TRANSPORTE	28	100	73
RECONOCIMIENTO DE GASTOS ANTICIPO	405	550	146
RECONOCIMIENTO DE GASTOS LIQUIDACIÓN	405	550	146
TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVOS FIJOS	260	500	241
TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DE BIENES FUNGIBLES	14	100	87
FORMA 63A2	24501	24550	50
FORMA 1H	956315	956350	36
DESPACHO DE ALMACÉN	885	900	16
CHEQUES	1568	2040	473

Descripción	Registro del Libro	Último folio utilizado	Folios sin uso		Existencia
			Del	Al	
LIBRO DE CAJA CHICA	L2 45717	248	249	400	152
LIBRO DE ACTAS	L2 47035	1035	1036	1200	165
LIBRO DE REGISTRO Y CONTROL DE VIÁTICOS AL INTERIOR	54672	89	90	400	311
LIBRO DE RECONOCIMIENTO DE GASTOS	67870	31	32	100	69
LIBRO DE BANCOS Y CONCILIACIONES BANCARIAS	L2-48793	221	222	300	79

[Handwritten signatures and initials]



Acta DIDAI-17-2021



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 13635

Descripción	Registro del Libro	Último folio utilizado	Folios sin uso		Existencia
			Del	Al	
LIBRO PARA CONOCIMIENTO DE ENTREGA DE CAJAS FISCALES	54836	52	53	200	148
LIBRO DE REGISTRO DE 200-A3	54674	17	18	200	183
LIBRO DE PLANILLA DE TRANSPORTE	546715	3	4	200	197
LIBRO DE COMBUSTIBLE	54671	373	374	400	27
LIBRO DE INVENTARIOS (ACTIVOS FIJOS)	L2 20899	40	41	100	60
LIBRO DE INVENTARIOS (BIENES FUNGIBLES)	L2 43055	4	5	100	96
LIBRO DE REGISTRO DE FORMAS 1-H	55019	2	3	200	198
DESPACHO DE ALMACÉN	54673	29	30	200	171
LIBRO DE REGISTRO DE 63A2	55018	13	14	200	187

- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS:** La información de este numeral fue proporcionada por la licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, con la siguiente información: Estado de cuenta de depósitos monetarios en Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL, S.A., No. 3-616-00678-7 a nombre "FONDO ROTATIVO DIGEDUCA", al 31 de marzo de 2021, con saldo de ochenta y seis mil seiscientos nueve quetzales con 00/100 (Q 86,609.00). La conciliación bancaria de la cuenta fue realizada al 31 de marzo de 2021 y se encuentra adecuadamente firmada por los responsables.
- RESGUARDO DE DOCUMENTOS** En oficio 321/2021 DIGEDUCA, la licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, indica que todos los documentos oficios, resoluciones, providencias, y demás correspondencia de la Dirección, correspondientes a la administración del Director saliente, se encuentran adecuadamente archivados en las oficinas de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-. En oficio 318/2021 DIGEDUCA, emitido por la licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, indica que todos los documentos de ingresos y egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y de presupuesto correspondientes a la administración del Director saliente, se encuentran adecuadamente archivados en las oficinas de la Dirección.
- El último recibo oficial emitido (forma 63-A-2) es el No. 334800 el que se encuentra anulado. Las existencias de esta forma, se detalló en numeral 2.
- CHEQUES POR UTILIZAR:** La existencia de cheques por utilizar, que de conformidad recibe el Director en funciones es la siguiente:

CUENTA No. Y BANCO	DEL No.	AL No.	Cantidad Existente
3-616-00678-7 Banco de Desarrollo Rural, S.A. a nombre de Fondo Rotativo DIGEDUCA	1568	2040	473

- RENDICIÓN DE CUENTAS (CAJA FISCAL):** La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de febrero de 2021, fue entregada conforme conocimiento No. 02-2021, el 5 de marzo de 2021, lo cual está asentado en el Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, la caja fiscal correspondiente al mes de marzo de 2021, se encuentra elaborada y firmada por las personas responsables, pendiente la presentación en la Contraloría General de Cuentas.
- ALMACEN.** La licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, certifica que el inventario de suministros de almacén al 07 de abril de 2021, asciende a la cantidad de trescientos ocho mil, ochocientos veinticuatro quetzales con 90/100 (Q 308,824.90).
- INVENTARIO INSTITUCIONAL:** Por medio de Oficio 05/2021 DIGEDUCA, de fecha 5 de enero de 2021, se presentaron los reportes FIN-01 y FIN-02, generados al 31 de diciembre de 2020, en el Módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN.WEB-, que asciende a un monto total de Q 2,885,578.31. Con oficio 315/2021 DIGEDUCA, la licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera indica que existen 76 bienes en proceso de baja por el robo suscitado en el mes de febrero del año 2011, en las instalaciones del Centro de Operaciones de la DIGEDUCA, ubicadas en la 9na. Avenida 0-60, zona dos de Mixco, Colonia Alvarado. Dichos bienes estaban en tarjetas de responsabilidad de DISERSA y 60 de estos, a cargo de la licenciada Luisa Fernando Müller Durán, Directora Saliente, con Acta No. 011-2016, de fecha 9 de marzo de 2016, DISERSA traslada los bienes a DIGEDUCA, los cuales fueron registrados en

[Handwritten signatures and initials]



Acta DIDAI-17-2021



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 13636

el libro de Inventarios, pero no cargados en tarjetas de responsabilidad de DIGEDUCA, además en dicho oficio, se detalla las acciones realizadas por DIGEDUCA en conjunto con DISERSA para realizar la baja de los bienes robados, que a la presente fecha aún se encuentra en proceso de baja. El auditor actuante manifiesta que los bienes que fueron objeto de robo que se indican en el acta 11-2016, de fecha 09/03/2016, que fueron trasladados de DISERSA hacia DIGEDUCA, según el punto SEGUNDO de dicha acta, por un valor de Q 137,725.70, se indicó en el punto TERCERO de la misma acta que quedaron bajo responsabilidad de la DIGEDUCA, siendo en su momento la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora saliente responsable de realizar las gestiones pertinentes. Además que según Providencia DIDAI 52-2020, de fecha 19/11/2020, emitida por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, dirigida a la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora saliente, a la presente fecha están en proceso de cumplimiento las recomendaciones emitidas por la DIDAI, con respecto al trámite de baja de los bienes objeto de robo; por lo tanto la DIDAI recomienda, previo a otorgar solvencia de inventarios a la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora Saliente, la DIGEDUCA debe evaluar y solicitar que solvente su situación con respecto a los bienes que fueron objeto de robo en el año 2011, debido a que anteriormente los tenía cargados en tarjetas de responsabilidad de la DISERSA pero que al momento que los mismos fueron trasladados por medio de acta hacia la DIGEDUCA, a la presente fecha, la Dirección no ha realizado nuevas tarjetas de responsabilidad a nombre de la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora saliente. **ACTIVO FIJO QUE SE TRASLADA ENTRE DIRECTOR SALIENTE Y EL DIRECTOR ENTRANTE:** El mobiliario y equipo que estuvo a servicio de la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Director saliente, estaba registrado en tarjetas individuales de responsabilidad de Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, por un importe total de cuatrocientos trece mil ciento ochenta y ocho quetzales con 86/100 (Q 413,188.86), dicho mobiliario y equipo fue descargado al Director Saliente a través de los formularios INV-FOR-03 y en tarjetas de responsabilidad No. 014, 059, 226, 227, y los bienes fungibles que se trasladan por valor de cuatro mil novecientos cincuenta y dos (Q 4,952.00), según tarjeta No. 13; incluidos en formulario INV-FOR-02.

10. **ESTADO ACTUAL DE VEHÍCULOS:** La Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, cuenta con 3 vehículos los cuales están bajo la responsabilidad del personal de la DIGEDUCA, los vehículos se integran en el siguiente cuadro:

Tipo	Placa	Modelo	Color	Marca	Valor Q	Estado Actual
Pick-Up	Q-0549B8S	2014	Azul Oscuro	Nissan	187,000.00	Bueno
Pick-Up	Q-0550B8S	2014	Azul Oscuro	Nissan	187,000.00	Bueno
Pick-Up	Q-0551B8S	2014	Azul Oscuro	Nissan	187,000.00	Bueno
TOTAL					561,000.00	

COMPROMISOS CONTRACTUALES Y OBLIGACIONES DE PAGO: La licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, informa a través de oficio 308/2021 DIGEDUCA, que la DIGEDUCA posee los contratos 01-2021-DIGEDUCA y 02-2021-DIGEDUCA por el arrendamiento de las instalaciones del Centro de Operaciones por valor de Q 410,468.00 y Oficinas administrativas por valor de Q 695,196.00. La licenciada Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, presentó el oficio 020/2021 Digeduca, de fecha 7 de enero de 2021, a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, donde informa que no existe deuda pendiente de pago del ejercicio fiscal 2020, para ser efectivo el pago en el presente año.

11. **LITIGIOS, PASIVOS O PROCESOS** Con Oficio 306-2021 DIGEDUCA, la licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, informa que no se cuenta a la fecha con litigios, pasivos o procesos judiciales pendientes de resolver.

12. **NÓMINAS DE PERSONAL ACTIVO:** La licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, presentó detalle de la nómina de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, de los renglones presupuestarios 011 y 022, que se resume de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE NOMINA DE PERSONAL	CANTIDAD
Personal Renglón Presupuestario 011	46
Personal Renglón Presupuestario 022	5

13. La licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, presentó reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental No.R00804768.rpt "Ejecución del presupuesto Grupos Dinámicos" con la ejecución del periodo correspondiente al año 2021.

[Handwritten signatures and initials]

Acta DIDAI-17-2021



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13637

QUINTO: Se procedió a la destrucción del sello personalizado que utilizó la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Director Saliente. Además se realizó la devolución del teléfono móvil: Marca Samsung modelo A20S serie R9AN5048DTJ, según formulario SER-FOR-22, recibido por Sandra Eugenia Santizo Montes, Analista de Telefonía y Combustible de DISERSA. **SEXTO:** Con oficio 320/2021 DIGEDUCA, se solicitó a DINFO realizar copia de seguridad (backup) de los archivos contenidos en el equipo que tenía asignado a la Licda. Luisa Fernanda Müller Durán. Con el formulario FIN-FOR-16 y ADQ-FOR-62, se solicitó la desactivación del usuario de SICOIN WEB y Sistema de Adquisiciones, de la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán. Así mismo, con oficio 303/2021 DIGEDUCA, la licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, dirigido al Contralor General de Cuentas, se solicita la actualización de la cuentadancia No. 01-4-005. Con Oficio 304/2021 DIGEDUCA, dirigido al Jefe de Agencia del Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL- se solicitó la eliminación de la firma de la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán en la cuenta bancaria registrada de la DIGEDUCA. **SÉPTIMO:** La licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, Directora saliente, a través del oficio 284/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, dirigido a la licenciada Zalda Lorena Aragón Ayala de Argueta, Viceministra Técnica de Educación, traslada el "Informe de Avance de Actividades de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (Digeduca)", con el propósito de describir el estado de los procesos nacionales e internacionales que se han llevado en la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (Digeduca) hasta marzo de 2021 y las futuras acciones a realizar. **OCTAVO:** La licenciada Luisa Fernanda Müller, manifiesta con relación al numeral nueve del punto cuarto que se han atendido las recomendaciones y realizado las acciones pertinentes desde el 2011 a la presente fecha para realizar el proceso de baja de los bienes robados. **NOVENO:** El suscrito Asesor de Auditoría Interna, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditoría. **DÉCIMO:** El suscrito Asesor deja constancia que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por el Director saliente Licenciada Luisa Fernanda Müller Durán y Director en Funciones licenciado Edgar Florencio Montúfar Noriega. **DÉCIMO PRIMERO:** Se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis treinta horas firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Licenciada Luisa Fernanda Müller Durán de Cábrega
Directora Saliente
Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (Digeduca)
Ministerio de Educación

Licenciado Edgar Florencio Montúfar Noriega
Director(a) en Funciones
Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (Digeduca)
Ministerio de Educación



Licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy
Coordinadora Financiera
Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (Digeduca)
Ministerio de Educación



Licenciado Héctor Augusto López Ortiz
Asesor de Auditoría
Dirección de Auditoría Interna (DIDAI)
Ministerio de Educación

Lic. Héctor Augusto López Ortiz
Asesor de Auditoría
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Acta DIDAI-17-2021

LA INFRÁSCRITA ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I DE LA COORDINACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DE CAMPO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (DIGEDUCA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, BLANCA ALICIA DÁVILA, CERTIFICA QUE LA PRENTE FOTOCOPIA DEL ACTA N.º DIDAI-17-2021 DE FECHA 9 DE ABRIL 2021, DEL LIBRO DE ACTAS N.º L2 48636 DE LA DIDAI DEL MINEDUC, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS -CGC-, EL 17 DE FEBRERO DEL 2020; CONTENIDA EN LOS FOLIOS NÚMEROS 13633, 13634, 13635, 13636 Y 13637", ES COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL.

LICENCIADA BLANCA ALICIA DÁVILA
ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (DIGEDUCA)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE GUATEMALA



Formulario

1.

FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA -DIGEDUCA-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC-
 Guatemala, 07 de abril de 2,021

No.	Descripción	Respuesta Si/No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento Interno de trabajo?	SI	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponda?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, Indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	NO	
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	NO	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	N/A	
8	¿Se entrega Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	
10	¿Se entregan los informes de auditoría Interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se encuentran dentro de los archivos de documentación de la Dirección
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	N/A	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	N/A	
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Se realizará cambio de usuarios en SICOIN Y SIGES
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	SI	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	NO	Se realizó una actualización y está proceso de aprobación
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	

Formulario

No.	Descripción	Respuesta (SI/NO)	Comentario
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	NO	



Licenciada Luisa Fernanda Müller Durán de Cabrera
 Director (a) Saliente
 Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-




Licenciado Edgar Florencio Montúfar Noriega
 Director (a) en Funciones
 Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-



Licenciado Héctor Augusto López Ortiz
 Auditor Interno

Lic. Héctor Augusto López Ortiz
 Asesor de Auditoría
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Original: Auditoría Interna

Copia: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-



Formulario

LA INFRASCrita ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I DE LA COORDINACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DE CAMPO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (DIGEDUCA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, BLANCA ALICIA DÁVILA, CERTIFICA QUE LA PRENTE COPIA DEL "FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN DE LA DIGEDUCA AL 07 DE ABRIL DE 2021", CONTENIDO EN DOS HOJAS, ES COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL.


LICENCIADA BLANCA ALICIA DÁVILA
ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (DIGEDUCA)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE GUATEMALA

